

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV JUEVES, 9 FEBRERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 40

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 7 de febrero de 1939 encargando el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de dicho Departamento al Jefe del S. N. de Enseñanza Profesional y Técnica.—Página 766.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden de 6 de febrero de 1939 rectificando el artículo 9.º del Decreto de 15 de diciembre último que suprime los jurados mixtos de trabajo ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de trabajo.—Página 766.

Otra de 6 de febrero de 1939 estableciendo la Magistratura de Trabajo en Barcelona y nombrando para la misma, como Magistrado, a D. Hilario de la Figuera Andrés.—Página 767.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden de 7 de febrero de 1939 rectificando la antigüedad del Teniente provisional D. Luis Bernal y otros.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Sargento provisional D. Juan de Solar y otros.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería don Antonio López de Haro y Pérez.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente D. Julián Hernáiz del Río y otro.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al Alférez provisional de Infantería D. Joaquín Bilbao y otros. Páginas 767 y 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Teniente id. al Alférez D. Angel Valero González.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Alférez de Infantería D. Julián Larrumbe y otros.—Pág. 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Teniente provisional a D. Juan Cabilla y otros.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez provisional de Infantería a don Antonio Riestra del Moral.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. José Lucena Blanco.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 promoviendo al empleo de Sargento provisional de Zapadores, a los alumnos D. Luis Villa y otros.—Págs. 768 a 771.

Asimilaciones.—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 3.º a D. Santiago Aragón Sáenz.—Página 771.

Habilitaciones.—Orden de 7 de febrero de 1939 habilitando para Alférez de Infantería D. Augusto Mulas.—Página 771.

Nombramientos.—Orden de 7 de febrero de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante a José Salvo Gracia y otros.—Página 771.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez D. Bartolomé Borrego Conde.—Página 771.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería D. Pedro Ruiz García y otros.—Pág. 772.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Brigada de Complemento de Artillería D. Francisco Fernández Mota-Solórzano y otros.—Página 772.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Teniente Médico D. Manuel José Antonio Rufo Moya.—Página 772.

Premios de efectividad.—Orden de 4 de febrero de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de la Guardia Civil D. Federico Gómez Cotta y otros.—Páginas 772 y 773.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego.—Página 773.

Asimilaciones.—Orden de 8 de febrero de 1939 confirmando asimilación de Teniente Médico a don Francisco Fernández Mejía.—Página 773.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo ascenso al Teniente D. Hermenegildo Soliva.—Página 773.

(Aumento de sueldo).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo aumento de sueldo al Caballero Mutilado Absoluto D. Javier Hernández.—Pág. 773.

(Ingreso).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al Alférez D. Juan José Chicote Formáriz.—Páginas 773 y 774.

Destinos.—Orden de 7 de febrero de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 2.ª clase D. Juan Gómez González.—Página 774.

- Otra de 6 de febrero de 1939 destinando al Sargento provisional de Artillería D. Manuel Vences Vázquez y otros.—Página 774.
- Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Teniente retirado de la Guardia Civil D. José Piris.—Página 774.
- Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Comandante de la Guardia Civil D. Carlos Cerdón y otro.—Pág. 774.
- Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras y otros.—Página 774.
- Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Maestro Carpintero D. Braulio Gascón Vergara y otros Armeros, Ajustadores, Auxiliares de Obras y Talleres y de Almacén.—Páginas 774 y 775.
- Otra de 8 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel Médico D. Fernando Marzo Abecia y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 775 a 777.
- Oficialidad de Complemento (Ascensos).**—Orden de 7 de febrero de 1939 confiando el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Caballería D. José Gamiz González y otro.—Página 777.
- Situaciones.**—Orden de 6 de febrero de 1939 pasando a situación de reemplazo por herido el Capitán de Infantería D. Jacinto Ruiz Martín.—Pág. 777.
- Otra de 6 de febrero de 1939 id. "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería D. José Piñer Sabal y otro, y cesando en dicha situación el Sargento provisional de Infantería D. Emiliano López Moreno.—Página 777.
- Otra de 6 de febrero de 1939 id. el Alférez provisional de Infantería D. Manuel Alvarez.—Pág. 777.

SUBSECRETARIA DE MARINA

- Ascensos.**—Orden de 8 de febrero de 1939 ascendiendo al Alférez provisional de Infantería de Marina D. Miguel Palliser Pons.—Página 777.
- Condecoraciones.**—Orden de 6 de febrero de 1939 autorizando al Teniente de Navío D. Manuel Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden Medhauia.—Página 777.
- Congreso.**—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo autorización para asistir al Congreso de Dermatología al Comandante Médico de la Armada D. Julio Cañadas Salcedo.—Página 778.
- Situación.**—Orden de 7 de febrero de 1939 disponiendo quede en la situación de disponible gubernativo el Capitán de Artillería de la Armada D. Luis Fernández Rodríguez.—Página 778.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

INSTRUCCION.—Rectificando en la forma que indica la Base 9.ª de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales de Ingenieros publicados en el B. O. núm. 39.—Página 778.

ADMINISTRACION CENTRAL

- OBRAS PUBLICAS.**—Transportes por carretera.—Concediendo un plazo de quince días para comparecer en el recurso interpuesto por la Compañía distribuidora petrolifera que realiza los transportes de la C. A. M. P. S. A.—Página 778.
- ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares Administración de Justicia.—Páginas 165 y 166

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de febrero de 1939 encargando el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Departamento al Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que durante la ausencia del Ilmo. Sr. Subsecretario, se encargue V. I. del despacho de los asuntos del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 7 de febrero de 1939.
II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 6 de febrero de 1939 rectificando el artículo noveno del Decreto de 15 de diciembre último, que suprimía los Jurados Mixtos de Trabajo Ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de Trabajo.

Habiéndose padecido error en el segundo párrafo del artículo noveno del Decreto de 15 de diciembre último (B. O. 24 de diciembre de 1938, núm. 177), que suprimía los Jurados Mixtos de Trabajo Ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de Trabajo, se inserta a continuación dicho artículo, debidamente rectificado:

"Artículo noveno.—En casos excepcionales de notoria gravedad, y

cuando la materia de que se trate pueda suponer, bien por su carácter de generalidad, aunque el origen sea una reclamación individual, bien por la trascendencia del asunto, una perturbación en el servicio o en la industria ferroviaria, podrá el Ministerio de Organización y Acción Sindical, a petición del Ministerio de Obras Públicas a instancia de cualquier parte interesada, o por iniciativa propia acordar la suspensión del procedimiento.

Esta suspensión se decretará previo informe, en todo caso, del Ministerio de Obras Públicas, quedará sin efecto si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se hubiere dictado, no se ratifica por Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical, que vendrá entonces obligado a dictar las resoluciones necesarias sobre el procedimiento que motivó la suspensión. pro

poner, si la naturaleza del caso lo requiere, o expresamente lo solicitará el Ministerio de Obras Públicas, la oportuna disposición de carácter general al acuerdo del Consejo de Ministros".

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 6 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 estableciendo la Magistratura de Trabajo en Barcelona y nombrando para la misma, como Magistrado, a don Hilario de la Figuera Andrés:

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 13 de

mayo pasado, suprimiendo los Jurados Mixtos y Tribunales Industriales y creando la Magistratura de Trabajo, dispongo:

Primero.—Queda constituida la Magistratura de Trabajo de Barcelona, que será ejercida por el número de Magistrados que este Ministerio determine.

Segundo.—Se designa Magistrado de Trabajo de dicha ciudad, con carácter interino, a don Hilario de la Figuera Andrés, que desempeña en la actualidad, con igual carácter, el cargo de Magistrado de Trabajo de Salamanca.

Santander, 6 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente de dicha Escala y Arma D. Julián Hernáiz del Río y otro.

Por haber asistido con aprovechamiento al curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, finalizado en 18 de diciembre de 1938, se promueve al empleo de Capitán provisional del Arma de Infantería a los Tenientes de dicha escala y Arma don Julián Hernández del Río y don José Calvet Alvarez, ambos pertenecientes a la promoción "Franco", y que, por omisión, dejaron de ser incluidos en la Orden de 5 de enero próximo pasado. (BOLETIN OFICIAL núm. 7).

Burgos, 7 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 rectificando antigüedad del Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Luis Bernal Bertol y otros, comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1939 (B. O. número 34):

La antigüedad que corresponde en el empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a los relacionados en la Orden de 31 de enero próximo pasado (B. O. núm. 34), que empieza por don Luis Bernal Bertol y termina por don Saturnino Goni Gorriti, es la de 18 de diciembre de 1938, y no de 1939, como por error de imprenta se consignó.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 rectificando la antigüedad del Sargento provisional D. Juan de Solar Amieva y otros.

La antigüedad que corresponde en el empleo de Sargento provi-

sional de Infantería a los promovidos a dicho empleo por Orden de 17 de enero último (B. O. número 20), que principia con don Juan de Solar Amieva y termina con don Rafael Málaga-Giráldez, es la de 13 de enero próximo pasado, y no la de primero del mes actual, que por error se consignó.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería D. Antonio López de Haro y Pérez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato con la antigüedad de 20 de octubre de 1938 al Capitán de Infantería don Antonio López de Haro y Pérez, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don José García García.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Joaquín Bilbao Luna y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Bilbao Luna, con antigüedad de 16 de diciembre de 1937.

Don Jerónimo Sierra Rico, con idem de 27 de diciembre de idem.

Don Amelio Vázquez Gómez, con idem de 31 de enero de 1938.

Don Angel Atanasio Mendoza, con idem de 22 de febrero de idem.

Don Eduardo Vilaseca López, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Francisco María Cañete de Córdoba, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Amadeo Valcárcel Quiroga, con idem de 9 de julio de idem.

Don Adolfo Lanás Avilés, con idem de 16 de julio de idem.

Don Fernando Álvarez del Vayo, con idem de idem.

Don Ricardo Angel Fernández Coletto, con idem de 15 de septiembre de idem.

Don Claudio Cuesta Santos, con ídem de ídem.

Don Gil Rodríguez de la Ría, con ídem de 20 de septiembre de ídem.

Don Antonio Moro Fernández, con ídem de ídem.

Don Segundo Vicente Izquierdo, con ídem de ídem.

Don Leoncio Torres Tenreiro, con ídem de ídem.

Don Manuel Martí Pérez, con ídem de ídem.

Don Luis Lasquetti Lasquetti, con ídem de ídem.

Don Tomás Calderón Rodrigo, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don José María Escario Bosch, con ídem de ídem.

Don Jesús Marcos Marcos, con ídem de ídem.

Don Leandro Zabumdio Calle, con ídem de ídem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 *confiriendo el empleo de Teniente de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Angel Valero González.*

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938 al Alférez de Infantería don Angel Valero González.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 *confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Julián Larrumbe Zabalza y otros.*

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1936, a los Alféreces de Infantería que se relacionan a continuación:

- D. Julián Larrumbe Zabalza.
- D. Antonio González Dorado.
- D. Hermenegildo Fuentes Iglesias.
- D. Antonio García Gómez.
- D. José Perea Pujante.
- D. Iluminado Fuentes Prieto.
- D. Felipe Martín Simón.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 *confiriendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. al Alférez de dicha Escala don Juan Cabilla Plaza y otros.*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con la antigüedad de 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala don Juan Cabilla Plaza y don José Fernández Oballe, y con la de 15 de diciembre del mismo año a los del citado empleo y escala don Pelayo Blanca López y don Francisco Pachón Franco.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 *confirmando en el empleo de Alférez provisional de Infantería a D. Antonio Riestra del Moral.*

Se confirma en el empleo de Alférez provisional, con la antigüedad de 19 de marzo de 1937, fecha en la que fué promovido a dicho empleo como procedente de la Escuela Militar de Burgos, al de dicha escala Arma don Antonio Riestra del Moral.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 *confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. José Lucena Blanco.*

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 6 de agosto de 1938 al Alférez de dicha escala y Arma don José Lucena Blanco, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 *promoviendo al empleo de Sargento provisional de Zapadores, con antigüedad y destino que se indican, a los Alumnos aprobados en la Academia don Luis Villa Rozas y otros.*

Por haber terminado con aprovechamiento el curso seguido en la Academia para Sargentos provisionales de Zapadores, se promueve a dicho empleo, con antigüedad de 28 de enero de 1939, y pasan a los destinos que se indican a los de la expresada Academia que se relacionan a continuación:

Luis Villa Rozas	Al Regimiento	de Fortificación	num. 2.
Constantino Zalaya Trasobares	Idem	ídem	ídem.
José Ormaechea Villar	Idem	ídem	ídem.
Gerardo López Campos.	Idem	ídem	ídem.
Jesús Campos Villa	Idem	ídem	ídem.
Emiliano Artal Estrada	Idem	ídem	ídem.
Arturo García Grima	Idem	ídem	ídem.

José Renes Yagüe ...	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, para el Servicio de Caminos del Ejército del Sur.
Antonio Escalante Sánchez ...	Idem idem idem.
Enrique Velázquez Hernández ...	Idem idem idem.
Fidel Medina Pérez ...	Idem idem idem.
Francisco Santiago Romero ...	Idem idem idem.
Luis Losarcos Garijo ...	Idem idem idem.
José María Sánchez Viloria ...	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, para el Parque de Ingenieros de Gallur.
Pablo Blanc Más ...	Idem idem idem.
Fernando Menéndez Vives ...	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, para la creación del Grupo de Levante.
Federico García de Pruneda Ledesma ...	Idem idem idem.
Gonzalo Fernández Pardo ...	Idem idem idem.
Angel Alvira Llorente ...	Idem idem idem.
Manuel Andreu López ...	Idem idem idem.
Emilio Mutilva Goñi ...	Idem idem idem.
Fructuoso Rodríguez Pascual ...	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7, para la creación de un nuevo Grupo.
Juan A. Hernández del Olmo ...	Idem idem idem.
Ramón Guitart Juanola ...	Idem idem idem.
Valentín Anubla del Olmo ...	Idem idem idem.
Julio Gurriel Peregrina ...	Idem idem idem.
Nicolás López Rionegro ...	Idem idem idem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 3.º a don Santiago Aragón Sáenz.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero al soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, don Santiago Aragón Sáenz que pasa destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 7 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Alférez de Infantería don Augusto Mulas García.

A los fines del artículo segundo de las Ordenes de 23 de noviembre de 1936 y 10 de julio de 1937 (B. O. núms. 39 y 265), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Alférez de In-

fantería don Augusto Mulas García.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Nombramientos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al personal militar que figura en la relación que empieza con José Salvo Gracia.

Se nombra, para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante, con los oficios que se indican, el personal militar que figura en la siguiente relación:

Carpintero, José Salvo Gracia, 52 División, Regimiento Infantería Gerona, núm. 18.

Soldador, Jenaro Seoane Parada, 55 División, cuarta Compañía Mixta de Sanidad.

Carrocero, Francisco Menéndez Rodríguez, 108 División, Batallón 194.

Electricista, Casimiro Soriano Pérez, Décimo Regimiento de Artillería Ligera.

Tornero, Fernando Gutiérrez Fa-

laix, 85 División, Parque de Ingenieros.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don Bartolomé Borrego Conde.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de primer de octubre del año citado, al Alférez de dicha escala y Arma don Bartolomé Borrego Conde.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Pedro Ruiz García y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Pedro Ruiz García, con antigüedad de 17 de enero de 1938

Don Juan Ruiz de Huidobro y Alzurená, con antigüedad de 17 de agosto de 1938.

Don José Barceló Carreras, con idem de 28 diciembre idem.

Don Antonio Ballester Vicens, con idem de 28 idem idem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Mota-Solórzano y otros.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Francisco Fernández Mota-Solórzano, con antigüedad de 23 de noviembre de 1938.

Don Gastón Martín Trapero, con antigüedad de 23 de noviembre de 1938.

Don José María Bustillo Merino, con idem de 25 de enero de 1939.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Médico de Complemento don Manuel José Antonio Rufo Moya.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1938, al Teniente Médico de dicha escala don Manuel José Antonio Rufo Moya.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Premios de efectividad

ORDEN del 4 de febrero de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de la Guardia Civil don Federico Gómez Cotta y otros.

A propuesta del Inspector General de la Guardia Civil, se concede a los Jefes y Oficiales de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación los premios de efectividad que se expresan, por hallarse comprendidos en la Real Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

De 500 pesetas, por llevar 18 años de Oficial:

Capitán

Don Federico Gómez Cotta, a partir de primero de agosto de 1938.

De 1.000 pesetas, por llevar 10 años de empleo:

Capitanes

Don Joaquín Pelegrí Pérez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Antonio Pérez Lázaro, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.000 pesetas, por llevar 30 años de servicio:

Tenientes

Don Antonio Alias Barquero, a partir de primero de marzo de 1939.

Don Benito Sáez Juan, a partir de primero de febrero de 1939.
Don Román Muñoz, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.100 pesetas, por llevar 31 años de servicio:

Tenientes

Don Juan Esain Esain, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Victoriano Felipe Solturas, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Magín Lázaro Aguirre, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Casimiro Soriano Serna, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Gómez Rivas, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Daniel Rocandio Domínguez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Ardanaz Ramírez, a partir de primero de enero de 1939.

De 1.200 pesetas, por llevar 12 años de Oficial:

Teniente

Don Florencio Alcalá Martínez, a partir de primero de agosto de 1938.

De 1.200 pesetas, por llevar 32 años de servicio:

Tenientes

Don Anecto Tello Monterde, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Delgado Monleón, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Ramiro Marcos Rodríguez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Prada Castresoy, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.300 pesetas, por llevar 13 años de Oficial:

Teniente (hoy Capitán)

Don Carlos Álvarez Bartolomé, a partir de primero de septiembre de 1936 hasta fin de abril de 1937, en que ascendió a su actual empleo.

Teniente

Don Salvador Santos Jimeno, a partir de primero de diciembre de 1938.

De 1.300 pesetas, por llevar 33 años de servicio:

Tenientes

Luis Ruiz Vega, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Santiago Piñel Estévez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Manuel León Pasanis, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Núñez Pérez, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.400 pesetas, por llevar 34 años de servicio:

Tenientes

Don Domingo Delgado Sánchez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Simón Carranza Monzón, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.500 pesetas, por llevar 35 años de servicio:

Tenientes

Don Julio Fernández Sancho, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Victoriano García Pando, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.600 pesetas, por llevar 36 años de servicio:

Tenientes

Don Lucinio Cervantes Iñigo, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Eugenio Méndez Ballesteros, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.700 pesetas, por llevar 37 años de servicio:

Tenientes

Don Gregorio García Aragón, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.800 pesetas, por llevar 38 años de servicio:

Teniente

Don Bartolomé Sitjar Rigó, a partir de primero de febrero de 1939.

Burgos, 4 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles,

Subsecretaría del Ejército

Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego.

Se confiere el empleo de Sargento, por antigüedad, al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego, consignándole la de 13 de diciembre de 1937, debiendo ser colocado en el escalafón de los de su clase en el lugar que le corresponda.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 8 de febrero de 1939 confiriendo la asimilación de Teniente Médico a don Francisco Fernández Mejía.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84, 252 y 408, se confiere la asimilación de Teniente Médico al Médico civil don Francisco Fernández Mejía, que continuará prestando sus servicios en los Hospitales Militares de Granada.

Burgos, 8 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo ascenso al Teniente D. Hermenegildo Soliva Salvador.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra y por reunir las condiciones señaladas en el Capítulo 2.º, Artículo 3.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo de Capitán al Teniente del citado Cuerpo D. Hermenegildo

Soliva Salvador, con antigüedad de 26 de febrero de 1938.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Aumento de sueldo

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo aumento de sueldo al Caballero Mutilado Absoluto D. Javier Hernández Uruñuela.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra don Javier Hernández Uruñuela, aumento de pensión sobre la que disfruta, teniendo en cuenta que el interesado sufrió la mutilación el día 1.º de diciembre de 1936 y ha cumplido dos años el día 1.º de diciembre de 1938, se le incrementa en la pensión de (500) quinientas pesetas anuales, a partir del día 1.º de diciembre de 1937 y otro de (500) quinientas pesetas a partir del mismo día del año 1938, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Logroño.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

Ingreso

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al Alférez D. Juan José Chicote Formáriz.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al Alférez provisional del Regimiento de Infantería Toledo, número 26, don Juan José Chicote

Foimáriz, con la pensión anual de (11.000) once mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 28 de marzo de 1938, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales hasta llegar al máximo de (17.000) diecisiete mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86. La pensión señalada ha de percibirla por la Subpagaduría Militar de Zamora.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Destinos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 2.^a Clase D. Juan Gómez González.

Pasa destinado a los Servicios de Intervención de la provincia de Gerona el Comisario de Guerra de 2.^a Clase D. Juan Gómez González.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Sargento provisional de Artillería D. Manuel Vences Vázquez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Artillería que se relacionan a continuación:

Don Manuel Vences Vázquez, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Parque de Artillería de Burgos.

Don Alvaro Campoy Campoy, del idem idem, al idem idem.

Don Adolfo Fernández Rodríguez, del idem idem, al idem idem.

Don Mariano Illanas Martín, del idem idem, al idem idem.

Don Ramón Suciras Lavandera, apto para servicios burocráticos, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al 10 Regimiento Ligero, en comisión.

Don Alfonso Victoria Unzué, apto para servicios burocráticos,

del 10 Regimiento Ligero, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Teniente retirado de la Guardia Civil D. José Piris Fullana.

Pasa a disposición del Subsecretario de Orden Público el Teniente retirado de la Guardia Civil don José Piris Fullana, con destino en el Batallón de Orden Público núm. 409.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Comandante de la Guardia Civil D. Carlos Cerdón Cervera y un Teniente.

Pasan destinados el Comandante de la Guardia Civil don Carlos Cerdón Cervera, apto para servicios burocráticos, de la Comandancia de Orense, a la Academia de Alféreces provisionales de Pamplona, como profesor, y el Teniente del mismo Instituto, habilitado para Capitán, don José Fontana Pérez, de la Comandancia de Navarra, de profesor de la Academia de Pamplona, a la de Vitoria, con el mismo cargo.

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras y dos Tenientes.

Pasa destinado el Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras, afecto a la Comandancia de Zaragoza, a disposición del Coronel Jefe del Ejército de Galicia; el Teniente, habilitado para Capitán, don Ramón Jiménez Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, y el Teniente don Salvador Santos Jimeno, a dispo-

sición del General Jefe de la Cuarta División de Navarra.

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Maestro Carpintero D. Braulio Gascón Vergara y otros Armeros. Ajustadores. Auxiliares de Obras y Talleres y de Almacén.

Pasa a los destinos que se indican el personal que a continuación se relaciona:

Maestro Carpintero D. Braulio Gascón Vergara, alta del Hospital de Zaragoza, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Armero provisional don Juan Ruiz Martín, convaliente en Ceuta, del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Ajustador don Rafael Ternero Gavira, del Tercer Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem don Pedro Albert Virgos, del 9.^o Regimiento Ligero, a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem don Rómulo Calvo Marcón, del 12 Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem don Teófilo Marcos Arroyo, del Parque de Artillería de Valladolid al 14 Regimiento Ligero.

Idem don Andrés Martín Rodríguez, del 4.^o Regimiento Pesado al Cuerpo de Ejército de Galicia.

Idem provisional don Regino Zaldivar Palacios, alta del Hospital de Logroño, del 11 Regimiento Ligero al 4.^o Regimiento Pesado.

Idem idem don Juan Morillo Mena, del Tercer Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Idem idem don Mario Soler Párrera, del idem idem, a la idem idem.

Idem idem don Arsenio Rodríguez Pardo, del 9.^o Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Idem idem don Isidro Madariaga

ga Bacaicoa, del 11 Regimiento Ligero a la ídem ídem.

Ídem ídem don Luis Moreno Serrano, del 12 Regimiento Ligero a la ídem ídem.

Ídem ídem don Antonio Veneros Ruiz, del 14 Regimiento Ligero, a la ídem ídem.

Auxiliar de Obras y Talleres don José Roldán Salcedo, del Parque de Artillería de Sevilla, a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Ídem ídem don Francisco Ruiz Cuadrado, del ídem ídem a la ídem ídem, en comisión.

Ídem ídem don Ricardo Sastre Martínez, del Parque de Artillería de Sevilla a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Auxiliar de Almacén provisional don Juan A. Ortiz de la Tabla, de la Maestranza de Zaragoza al Parque de Artillería de Talavera de la Reina.

Ídem ídem don Leopoldo Olivera Cabello, del Parque de Artillería de Talavera de la Reina a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 8 de febrero de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico don Fernando Marzo Abecia y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico, don Fernando Marzo Abecia, primer Jefe de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Jefe de Sanidad de Gerona y Director del Hospital Militar de dicha plaza, en comisión.

Comandante ídem, don José de Larrosa Cortina, de los Hospitales Militares de Burgos, a los de Barcelona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem, don Octavio Sostre Cortés, de Jefe de Sanidad de Orense y Director del Hospital Militar de esta plaza, a Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Tarragona.

Otro ídem, don Eusebio Torre-

cilla Parody, de los Hospitales Militares de Burgos, a Jefe de Sanidad de Orense y Director del Hospital Militar de dicha plaza.

Otro ídem, don José Mañas Jiménez, de Jefe de Sanidad Militar de Tarragona, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Otro ídem, don Tomás Oliver Díaz, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, a la Segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Otro ídem, retirado, don Francisco Martínez Nevot, de los Hospitales Militares de Burgos, a Director del Hospital Militar de Oña.

Otro ídem, retirado, don Vidal Irizar Egui, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Jefe accidental de la misma.

Otro ídem, habilitado, retirado, don Ignacio Fernández de Castro y Molet, de Director del Hospital Militar de Oña, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Capitán ídem, don José Moreno de Monroy Gil, de Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Centro, a La Legión.

Otro ídem, don Juan José Apellániz Fernández, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, a La Legión.

Otro ídem, don José García Acebal, alta del Hospital de Lugo, al Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, y en comisión, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército del Centro.

Otro ídem, don Luis Torres Marty, actualmente a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Gerona.

Otro ídem, retirado, don Miguel Sayalero Martínez, del Hospital Militar de Sepúlveda, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Otro ídem, retirado, don Eusebio Múgica Jaca, de los Hospitales Militares de San Sebastián, al Hospital Militar de Tarragona.

Otro ídem, de Complemento, don Francisco de Armas Medina, de los Hospitales Militares de Grado, al Hospital Militar de Gerona.

Otro ídem, de Complemento, don Eloy Alonso Santamaría, de

Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro ídem, de Complemento, don Félix Campos-Gucreta y Fernández, ascendido, a continuar en su actual destino, como Jefe de Equipo Quirúrgico, en comisión.

Otro ídem, de Complemento, don Ricardo Navarro Rojas, ascendido, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército de Levante.

Otro ídem, de Complemento, don Víctor Lis Quibén, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don José Higes Cuevas, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar del mismo Ejército.

Otro, Médico asimilado, don José Soler Roig de Elizacín, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los de Barcelona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem, asimilado, don José Córdoba Rodríguez, de Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga, a Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Barcelona.

Otro ídem, asimilado, don Antonio Matabosch Basols, actualmente a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Gerona.

Otro ídem, asimilado, don Antonio Vila Coro, del Hospital Militar de Burgos, al Hospital Militar de Barcelona.

Teniente ídem, don Rafael Criado Amunategui, de la Sección de Higiene del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, al Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Otro ídem, de Complemento, don Eleuterio Cigarrán Rodríguez Arango, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro, de Sanidad Militar, don Ivañ Mora Rivero, del Hospital

Militar de Morella, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro, Médico asimilado, don Manuel Peset Almela, de un Equipo Quirúrgico del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Castellón.

Otro ídem, asimilado, don Eduardo Martínez Martínez, de la Clínica Psiquiátrica de Málaga, a la misma como Director.

Otro ídem, asimilado, don Juan Fernández del Río, del Hospital de Medina del Campo, al de Gerona.

Otro ídem, asimilado, don Pedro Sánchez Bejarano, de los Hospitales Militares de Calatayud, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro ídem, asimilado, don Gonzalo Zaragoza Puelles, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Francisco García Uría, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Acacio Crespo Crespo, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Francisco Díez Melchor, de una División del Ejército del Centro, a los Servicios de Higiene del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Ignacio González Ortega, de una División del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Aranda de Duero.

Otro ídem, asimilado, don Manco López Gutiérrez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Federico Velasco Martínez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Luis Rodríguez Núñez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico C-41.

Otro ídem, asimilado, don Juan Moret Roura, del ídem ídem, al Equipo Quirúrgico C-44.

Otro ídem, asimilado, don Ab-

dón García del Villar, del ídem ídem, al Equipo Quirúrgico C-44.

Otro ídem, asimilado, don José del Hoyo Enciso, del Equipo Quirúrgico C-36, al Equipo Quirúrgico C-28.

Otro ídem, asimilado, don Simón Castiella Zalba, del Equipo Quirúrgico del Capitán Fernández Iruegas, al Equipo Quirúrgico C-40.

Otro ídem, asimilado, don Enrique Solano Aza, del Equipo Quirúrgico del Capitán Fernández Iruegas, al Equipo Quirúrgico C-40.

Otro ídem, asimilado, don José del Río Rey Stolle, de La Legión, al Equipo Quirúrgico C-2.

Otro ídem, asimilado, don Pablo Salinas García, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a Director del Hospital Militar de Nava del Rey.

Otro ídem, asimilado, don Salvador Mora y Octavio de Toledo, de ídem ídem, al Equipo Quirúrgico C-39.

Otro ídem, asimilado, don Joaquín Palacio Miguel, del ídem ídem, al Equipo Quirúrgico C-39.

Otro ídem, asimilado, don Vicente Correas Baranguán, del Equipo Quirúrgico del Comandante Martín Santos, a los Hospitales Militares de San Sebastián.

Otro ídem, asimilado, don Manuel María Frade Fernández, de un Hospital de Campaña del Ejército de Levante, al Equipo Quirúrgico del Capitán Inclán.

Otro ídem, asimilado, don Marcelo Lorente Buesa, de una División del Ejército del Norte, al Hospital de Prisioneros de Deusto.

Otro ídem, asimilado, don Waldo Cardenosa Jiménez, del Ejército del Sur, al Arma de Aviación.

Otro ídem, asimilado, don Feliciano León Rodríguez, de una División del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico del Capitán Lafuente Chaos.

Otro ídem, asimilado, don Pedro Moreno Herrero, del Equipo Quirúrgico C-50, a los Hospitales Militares de Segovia.

Otro ídem, asimilado, don José Luis Sánchez de Cueto Gil, alta de Recuperación, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Otro ídem, asimilado, don Francisco Forte Merino, de un Equipo

Quirúrgico del Ejército del Sur, a los Hospitales Militares de Badajoz.

Otro ídem, asimilado, don Enrique de la Lama Noriega, alta de Hospital de Calatayud, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, asimilado, don Francisco Gómez Rico, del Hospital Militar de Teruel, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro ídem, asimilado, don Juan María Riera Pau, de los Hospitales Militares de Bilbao, al Hospital Militar de Gerona.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Anselmo Anchico Royo, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Alférez ídem, don Manuel García Mateo, del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, a Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro Médico, asimilado, don José Luis Arredondo López, de los Hospitales Militares de Bilbao, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración.

Otro ídem, asimilado, don Juan Mendizábal Urrutia, de los Hospitales Militares de Bilbao, a disposición de la Inspección de Campos de Concentración.

Otro ídem, asimilado, don Ángel Asensio Sánchez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Joaquín Aragón Ramírez, del Hospital Militar de Medina del Campo, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, asimilado, don Maximiliano Melero Melero, del Servicio de Recuperación de Artillería en Valladolid, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, asimilado, don Antonio Ibáñez Martín, de los Hospitales Militares de Segovia, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, asimilado, don Agustín Martínez Campos, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don To-

más Buiza Moreno, del Depósito de Recuperación del Ejército del Centro, a disposición del General jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Jorge Cobos García, de una División del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Avila.

Otro ídem, asimilado, don Luis Egea Bueno, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Otro ídem, asimilado, don Eusebio Gómez Sánchez, don Cuadro Eventual del Ejército del Sur, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro ídem, asimilado, don Manuel Santiago Estévez, del Regimiento de Caballería Farnesio número 10, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Caballería D. José Gámiz González y otro.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de 27 y 28 de enero de 1937, respectivamente, a los Brigadas de dicha Escala y Arma don José Gámiz González y don Enrique López González, del Regimiento de Cazadores Taxdir, núm. 7.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiendo pase a situación de reemplazo por herido el Capitán de Infantería don Jacinto Ruiz Martín.

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos adminis-

trativos, a partir del día 28 de enero último, con residencia en Badajoz, el Capitán de Infantería don Jacinto Ruiz Martín, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don José Piñer Sabal y otro, y cesando en dicha situación el Sargento provisional de Infantería don Emiliano López Moreno.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don José Piñer Sabal, por haber sido destinado a la Mehal-la de Tetuán núm. 1, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, y el del mismo empleo, provisional y Arma, don Horacio Rodríguez Suárez, por haberlo sido a la Mehal-la de Gomara número 4, procedente de Subinstructor de la Academia Militar de Toledo, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Y a propuesta de la misma Autoridad, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Mehal-la de Gomara núm. 4, el Sargento provisional de Infantería don Emiliano López Moreno, que quedará a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Levante, causando efectos administrativos por fin de enero último.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Alférez provisional de Infantería don Manuel Alvarez Zalba.

A propuesta del Coronel Inspector de las Fuerzas Jalifianas,

pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la del Rif núm. 5, el Alférez provisional de Infantería don Manuel Alvarez Zalba, procedente del Batallón de Cazadores de Serrallo número 8, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascenso

ORDEN de 8 de febrero de 1939 ascendiendo a Teniente al Alférez provisional de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 19 de septiembre último (B. O. núm. 82), se asciende al empleo de Teniente provisional de Infantería de Marina, con antigüedad del 6 de marzo de 1938, al Alférez provisional de dicho Cuerpo don Miguel Palliser Pons, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 8 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Condecoraciones

ORDEN de 6 de febrero de 1939 autorizando al Teniente de Navío don Manuel J. Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden Medhauia.

Se autoriza al Teniente de Navío de la Armada don Manuel J. Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden de la Medhauia, de la que ha sido nombrado Oficial.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Congreso

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo autorización para asistir al Congreso de Dermatología, al Comandante Médico don Julio Cañadas Salcedo.

Se concede autorización para asistir al Congreso de Dermatología (III Reunión de Dermatólogos Españoles), que se celebrará en Sevilla del 18 al 20 del mes actual, al Comandante Médico don Julio Cañadas Salcedo, que ostentará la representación del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Situación

ORDEN de 7 de febrero de 1939 disponiendo quede en la situación de disponible gubernativo el Capitán de Artillería de la Armada don Luis Fernández.

Queda en situación de "Disponible gubernativo", en Burgos, en las condiciones que previene el Decreto de 13 de septiembre de 1935, el Capitán de Artillería de la Armada don Luis Fernández Rodríguez, a partir del 5 de enero del presente año, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de esta Subsecretaría.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

INSTRUCCION

Rectificando, en la forma que indica, la base novena de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales de Ingenieros publicada en el B. O. 39.

Se rectifica la "base novena" de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales del Arma de Ingenieros, publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 39, de fecha 8 de este mes, páginas 763 y 764, en el sentido de que el curso dará comienzo el día 1.º de abril próximo, y no el día 21 del mismo mes, como en aquella se expresaba.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—

III Año Triunfal.—El Coronel Jefe Accidental, Ricardo F. de Tamarit.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Transportes por carretera

Concediendo un plazo de quince días para comparecer en el recurso interpuesto por la Compañía distribuidora petrolífera que realiza los transportes de la C. A. M. P. S. A.

Don Eugenio Calderón y Montoro-Ríos, Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles,

Certifico: Que por esta Jefatura se ha dictado la resolución, fecha 8 julio 1938, que a la letra, dice: "Formulada por la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, en 31 de mayo último, consulta acerca de si los vehículos de la Compañía distribuidora petrolífera que realizan los transportes de productos de la C. A. M. P. S. A. están o no sujetos, al pago del canon de conservación de carreteras, y solicitado en 12 de mayo del propio mes, por don Juan Jiménez Lopera, distribuidor en Málaga de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., la condonación de las multas que le fueron impuestas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por carecer los camiones dedicados al transporte de la gasolina de la tarjeta de circulación de la clase D), que señala el artículo 95 del Reglamento de Transportes, a lo que no vienen obligados por estar la Compañía exenta de todo impuesto de ese carácter; pasados los citados escritos, que contienen idéntico problema, a la Asesoría Jurídica del Ministerio, la misma, previas las razones de orden legal que estima del caso, dictaminó:

Que procede resolver en el sentido de que los vehículos que transporten mercancías y productos de la Campsa, S. A., vienen obligados a satisfacer el canon de conservación correspondiente, bien sean propiedad de la Compañía Arrendataria del Monopolio, o bien de Empresas o particulares que tengan arrendado con la

C. A. M. P. S. A. el servicio de distribución.

Esta Jefatura Nacional, de conformidad con el dictamen inserto, acuerda resolver en el sentido que el mismo expresa y sus propios términos, que esta resolución se notifique a la Jefatura de Obras Públicas de Toledo y al licitante don Juan Jiménez Lopera, con resolución de su consulta e instancia respectivas y a las demás Jefaturas de Obras Públicas como norma interpretativa de aplicación en todo el territorio Nacional, previniéndoles que, a los efectos de cobro de atrasos por el concepto "impuesto complementario de transporte", se partirá del tercer trimestre de 1936 (inclusivo) para las liquidaciones correspondientes, con las deducciones, que hubiere lugar".

Y a petición de don Valpurga González Bárcena, mayor de edad, Abogado, vecino de Burgos, con domicilio en "Villa Elena" (La Pisonés), Gerente de la Entidad González Bárcena y Compañía distribuidora en la provincia de los productos monopolizados por el Estado y administrados por la (C. A. M. P. S. A.), Arrendataria de petróleo, que lo interesa con objeto de interponer ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas recurso de alzada contra la resolución preinserta y con la advertencia de que el término de quince días para la formalización del recurso comenzará a contarse desde el siguiente día al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido este certificado en Santander a 18 de enero de 1939. III Año Triunfal.—Eugenio Calderón.—Rubricado.

Lo que se hace público para conocimiento de aquéllos a quienes puede interesar la resolución que intenta recurrirse, por si conviniere a su derecho comparecer en el recurso de referencia ante el Ministerio, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a de la publicación del presente en el B. O. del E., en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 al 139 del vigente Reglamento de Transportes de 22 de junio de 1929.

Santander, 18 de enero de 1939, III Año Triunfal.—Eugenio Calderón.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 9 de febrero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,58

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38,

Frigoríficas del Norte, S. A., domiciliada en Bilbao, solicita instalar una industria de preparación y conservación de huevos, en el término municipal de Vigo.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, podrá reclamar en esta Delegación, en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Luis de Arana.

153-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva Industria

Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20-8-38.

Don Miguel Vallejo Martínez, vecino de Vigo, solicita instalar una industria de fabricación de jabones y bujías en el término municipal de Vigo.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, podrá reclamar en esta Delegación en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Luis de Arana.

179-O.

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE MALAGA

Distrito Universitario de Granada

ANUNCIO

Se anuncia por término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Amelia Fernández García, expedido en 28 de febrero de 1923, cuyo extravío tuvo lugar al ser saqueado su domicilio durante el período rojo, en cumplimiento de lo que dispone la Orden fecha 2 de agosto de 1938 del Ministerio de Educación Nacional.

Málaga, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Secretario, Juan Villar Ortega.

182-O.

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE MALAGA

Distrito Universitario de Granada

ANUNCIO

Se anuncia por término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el extravío del título de Maestro de Primera Enseñanza elemental, a favor de don Federico Manzano Sancho, expedido en Ma-

drid en 21 de diciembre de 1914, cuyo extravío tuvo lugar al ser saqueado su domicilio durante el período rojo, en cumplimiento de lo que dispone la Orden fecha 2 de agosto de 1938 del Ministerio de Educación Nacional.

Málaga, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Secretario, Juan Villar Ortega.

183-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la razón social “E. Loe-we”, de Madrid, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dics guarde a V. E. muchos años. Victoria, 20 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde V. muchos años.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—Cruz Usatorre. 79.P

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente

instruido sobre liberación de los créditos de "Galletas Artiach, S. A." con domicilio en Deusto, se acuerda dejar sin efecto la intervención de los créditos de dicha Sociedad, por hallarse comprendida en el apartado b) del artículo 4º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 25 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—Cruz Usatorre. 80-P

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de "Juan P. Blanch, Sociedad en Comandita", de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. muchos años. Vitoria, 14 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—Cruz Usatorre. 81-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SANTANDER

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que por el Procurador don Emilio López Bisbal, en nombre de don Fidel Martínez Gómez, mayor de edad, soltero, Capitán de Intendencia en la Armada, y de doña Paula Martínez Gómez, casada con don Joaquín Serena Hondal, se ha presentado escrito denunciando que de dos cajas de seguridad del "Banco Mercantil", de esta ciudad, fueron sustraídos, como de la propiedad de don Fidel Martínez Gómez, los siguientes:

Cuarenta y siete obligaciones de los Ferrocarriles Andaluces, al 3%, números 91.882, 128.176/78, 129.629, 138.580, 139.230, 139.352, 140.372, 143.298, 144.988/90, 162.948, 211.113, 215.154, 226.167/68, 226.372, 230.730, 231.031/34, 231.036/37, 240.223/27, 240.231/32, 240.334/36, 2 4 4 5 2 1, 252.433/38, 252.441, 253.164, 260.517 al 18.

Veinte obligaciones de la Constructora Naval, al cinco y medio por ciento, enero 1924, números 019.891/93, 032.791/99, 0 3 2. 8 0 0, 032.921/22, 036.101/105.

Veintiocho obligaciones Resinera Ruth, al 6%, mayo de 1925, números 000.515/530, 003.264/70, 011.899, 011.900/903.

Diecinueve obligaciones de la Unión Resinera Española, 6%, junio 1922, núms. 010.048/49, 010.050 al 51, 011.189, 012.641/42, 012.663/70, 012.681/84.

Veintinueve obligaciones de la Compañía Trasatlántica, al 6%, 1920, números 45.397/98, 66.258/63, 72.684/94, 72.725/26, 81.800/801, 88.631/36.

De la propiedad de doña Paula Martínez Gómez

Cuarenta y seis obligaciones de Ferrocarriles Andaluces, 3%, números 106.056, 110.580/81, 107.527, 114.693, 117.207, 120.631, 122.692/93, 123.736, 123.225/27, 173.948, 181.941, 194.096/97, 202.624/25, 2 0 6. 9 1 5.

216.992, 218.369, 218.370/72, 218.374 al 75, 218.377, 228.290/91, 231.468, 232.659, 242.522, 242.523/24, 244.232, 249.504, 249.509, 249.510, 258.402, 264.011, 264.012/14, 267.394, 271.970.

Veinte obligaciones de la Constructora Naval, cinco y medio por ciento, enero 1924, núms. 26.566/70, 28.576/80, 28.591/95, 33.106/110.

Veintiocho obligaciones de la Resinera del Ruth, 6%, mayo 1925, números 79.115/16, 3.261/63, 4.311 al 25, 4.913/14, 11.904/8.

Veintiocho obligaciones Resinera Española, 6%, junio de 1922, números 924/26, 7.781/86, 8.776/80, 10.042/47.

Veintinueve obligaciones Compañía Trasatlántica, 6% 1920, números 22.405, 50.612/13, 50.710/26, 61.918, 66.249/57.

En el expediente que se sigue como consecuencia de referido escrito, por auto de este día he ordenado la publicación del presente como equivalente a la denuncia cuya publicidad se ordena por la Ley, y asimismo he ratificado la prohibición de enajenar o negociar los valores reseñados y de percibir los dividendos e intereses o cupones de los mismos, y se señala el término de nueve días, dentro del cual podrán comparecer ante este Juzgado a ejercitar su derecho el tenedor o tenedores de los títulos o valores de que se trata, y además se hace público a los efectos de la oposición que pudiera formularse en virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio, haciendo constar que todos los títulos desaparecidos son de quinientas pesetas nominales cada uno.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Santander a diecinueve de enero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Gómez Moreno.—El Secretario Judicial, Antonio Valdés.

29-J.P. 1

Imprenta B. O. del Estado.

BURGOS